



I CONCURSO ANUAL DE NARRATIVA

“PREMIO ILUSTRES PASAJEROS”

El Excelentísimo Ayuntamiento de Cercedilla convoca el I Concurso Literario “**PREMIO ILUSTRES PASAJEROS**”.

PRESENTACIÓN

Afirma Cervantes que el valle de la Fuenfría es "lugar conocido y famoso por los ilustres pasajeros que por él de continuo pasan" y este premio quiere proponer cada año como tema de los relatos el recuerdo de alguno de tantos ilustres pasajeros como vecinos de nuestro pueblo, Cercedilla.

Nada mejor que inaugurarlo con Cervantes en el cuatricentenario de su muerte y con uno de sus personajes más atractivos: Pedro del Rincón, más conocido como Rinconete.

Cerca de la Venta del Molinillo, al sur de Ciudad Real, se encuentran Rinconete y Cortadillo, dos muchachos de unos quince años que vienen "muy descosidos, rotos y maltratados". Juntos vivirán muchas aventuras a partir de ese encuentro, "un día de los calurosos del verano":

El tema de los relatos que opten al premio deberá ser en esta primera edición del Premio Ilustres Pasajeros la prehistoria de Rinconete, lo que pudo ser su vida en sus primeros quince años, antes del momento en que da comienzo la novela ejemplar de Cervantes.

Quiso Cervantes crear a Rinconete nacido en la Fuenfría, hijo de un buldero (vendedor de bulas e indulgencias). Le hizo robar el dinero de las bulas y huir a Madrid, donde fue capturado y castigado a azotes y al destierro de la capital. En tabernas y ventas se convirtió en un consumado tahúr y Cervantes lo imaginó llevando oculta una baraja con naipes trucados. Lo describió también como "de muy buen entendimiento". Sus acciones, su forma de hablar, su manera de comportarse en la novela nos dan más información sobre él y completan los materiales que pueden servir para imaginar su prehistoria a partir de la historia contada por Cervantes.

Las siguientes son las **bases** que finalmente lo rigen:

1. Pueden participar todas las personas que lo deseen, cualquiera que sea su nacionalidad, siempre que presenten cuentos en lengua española, originales e inéditos, no publicados en ningún tipo de formato ni total ni parcialmente (incluido Internet), no premiados o pendientes de fallo en otros concursos, o a la espera de respuesta en un proceso editorial. **El incumplimiento de esta primera base descalifica automáticamente al participante.**

2. El **tema** será lo que pudo ser la vida de en sus primeros quince años, antes del momento en que da comienzo la novela ejemplar de Cervantes *Rinconete y Cortadillo*.

3. La **extensión** de las obras deberá ser de un máximo de ocho páginas a espacio y medio, en fuente Arial y de 12 pts. Se deberá entregar exclusivamente en formato digital.

4. Plazo y forma de presentación

Plazo de presentación

Desde la publicación de estas bases hasta el 29 de julio. No se tendrán en cuenta las obras entregadas con anterioridad o posterioridad a estas fechas. Cada participante podrá presentar una sola obra.

Forma de presentación

El original de la obra se presentará en formato digital y deberá ser enviado a la dirección electrónica: ilustrespasajeros@cercedilla.es
En el **asunto** del mail se especificará: “**I Certamen Ilustres Pasajeros**”.
Se enviarán **en el mismo correo dos archivos adjuntos en formato Word:**

Documento 1 (Obra, seudónimo y categoría)

- a) La obra se enviará al correo indicado en un archivo que será denominado con el TÍTULO ORIGINAL DE LA OBRA en mayúsculas.
- b) En ese documento debe incluirse la obra, y como único encabezamiento sólo figurarán TÍTULO de la obra, y EL SEUDÓNIMO del/a autor/a,
- c) En caso de que se opte por el **premio especial de menores** de dieciocho años, **se deberá indicar junto al seudónimo**. En caso de no indicarse expresamente de este modo, la obra no será valorada como concursante de esta categoría, aunque su autor/a cumpla la condición establecida para optar a este premio especial.
- d) No se aceptarán envíos que incluyan, dibujos, fotos, links externos o cualquier otro tipo de adorno ajeno al propio texto.

Documento 2 (Plica)

- e) En otro documento, que irá también identificado con el título de la obra pero precedido por la palabra **PLICA**, se enviarán los siguientes datos personales:
 - Nombre(s) y apellido(s)
 - N° de DNI o NIE.
 - Fecha de nacimiento

- Dirección de domicilio completa
- Teléfono(s)
- Correo electrónico

Como los datos resultan esenciales, a la hora de informar a los reconocidos por el Concurso, si de inicio no son enviados completos, no será aceptada esa participación.

5 El jurado se dará a conocer poco antes de la entrega del premio y estará formado por tres personas, más un secretario con voz pero sin voto.

- Un miembro propuesto por la Fundación Cultural
- Un miembro propuesto por el Ayuntamiento
- Un "ilustre pasajero" que tenga alguna relación con Cercedilla.

El **fallo** del jurado será inapelable, y se dará a conocer el día 3 de septiembre de 2016 en un lugar aún por determinar. Se publicará tanto en la página web como en el tablón del Ayuntamiento.

6. Se establecen los siguientes premios:

- **Categoría general.** al que optarán todos los concursantes.
 - o **Primer premio de 300 €**
 - o **Segundo premio de 150 €**
- **2 Premios especiales para jóvenes menores de dieciocho años**, al que optarán los que así lo declaren en el sobre de plica. Sólo podrán optar a este premio quienes no hayan cumplido los dieciocho años en el momento de inicio del periodo de entrega de textos.
 - o **Primer premio especial de 100 € en material escolar.**
 - o **Segundo premio especial de 50€ en material escolar.**
- **Cinco Menciones especiales**, consistentes en una colección de las *Novelas Ejemplares* de Cervantes para cada una.

7. Un relato podrá obtener de forma acumulativa uno de los premios de la categoría general y otro de los premios especiales. Las menciones especiales no se concederán a ningún relato galardonado con alguno de los premios anteriormente referidos.

8. Los premios se entregarán en persona a sus autores o a la persona que actúe como representante autorizada por estos y en el momento y lugar en el

que se emita el fallo del jurado. El hecho de que alguna de las personas premiadas (o sus representantes) no se hallen presentes en el acto de entrega de premios se interpretará como renuncia al premio obtenido.

9. Las obras presentadas podrán leerse en la página web del Ayuntamiento y serán publicitadas a través de los diversos medios de comunicación de éste, a partir de la conclusión del plazo de entrega.

10. El Ayuntamiento de Cercedilla podrá ejercer el derecho de publicar y realizar el uso que estime conveniente de los relatos premiados sin necesidad de revertir en sus autores los posibles beneficios directos o indirectos que de tales actos puedan derivarse. Por su parte, los autores de las obras premiadas podrán ejercer libremente su derecho a publicarlas en otros medios, reservándose para sí los beneficios que de ello pudieran derivarse, siempre y cuando figure literalmente y de forma clara el tipo de premio obtenido, y la denominación de "I PREMIO ILUSTRES PASAJEROS"

11. La organización queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las Bases.

12. La concurrencia a este concurso implica la aceptación de las presentes bases.

Cercedilla a 25 de mayo de 2016

La Concejala de Cultura

Dº MARTA PÉREZ MÁNTARAS